



Ilave, 23 de diciembre de 2024

**OFICIO MULT. N° 230 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/AGP.**

SEÑORES (AS) : DIRECTORES DE LAS IIEE EBR Y EBE DEL AMBITO DE LA UGEL EL COLLAO.

**Presente:**

ASUNTO : REGISTRO Y CONFIRMACIÓN DE METAS DE ATENCIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2025

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 0928-2024-GR.PUNO-GRDS/DREP-DGP.  
OFICIO MULTIPLE N° 00148-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE



Por medio del presente, me dirijo a ustedes para comunicarles que, conforme al a los documentos de referencia, se ha habilitado el módulo para el registro de metas de atención en el Sistema de Matrícula Digital (SMD), con el objetivo de consolidar información actualizada sobre la oferta educativa en las instituciones educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular (EBR) a nivel nacional.

En este sentido, les recordamos que el plazo **para realizar el registro y confirmación de las metas de atención ha sido ampliado hasta el día 03 de enero de 2025**. Este registro es fundamental para brindar a las familias información actualizada sobre las vacantes disponibles en el Portal Web del Ministerio de Educación.

Acciones solicitadas:

- Completar el registro y confirmación de metas de atención a través del SMD antes de la fecha indicada.
- Pueden ingresar al módulo de metas de atención desde la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, SIAGIE) o a través del siguiente enlace <https://plataforma.matriculadigital.pe/##/auth/login>, y hacer uso de sus mismas credenciales de ingreso al SIAGIE.

Para mayor detalle sobre el registro de metas de atención, puede revisar los videos tutoriales en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=nvy3HTZweQY&t=61s>, o dejar sus consultas en el Formulario de ayuda del siguiente enlace <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7>

Les instamos a priorizar esta actividad, dado su impacto en la planificación educativa y en la atención oportuna a las familias que solicitan vacantes para el año escolar 2025.

Agradecemos su compromiso y quedamos atentos a cualquier consulta o apoyo técnico que puedan necesitar para cumplir con esta tarea.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
Dra. Norma B. Corri Toro  
DIRECTORA  
UGEL EL COLLAO - ILAVE





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de diciembre de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00148-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).

**DIRECTOR/A REGIONAL DE EDUCACIÓN GERENTE/A REGIONAL DE  
EDUCACIÓN**

Presente. -

**Asunto:** Registro de metas de atención para el año escolar 2025.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00139-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, mediante los cuales se comunicó sobre la habilitación del módulo para el registro de metas de atención en el Sistema de Matrícula Digital (en adelante, SMD). El objetivo es contar con información actualizada sobre la oferta educativa en instituciones educativas (en adelante, IIEE) públicas y privadas de Educación Básica Regular (en adelante, EBR) a nivel nacional.

Queremos agradecerle por su apoyo en la difusión y seguimiento en el registro de metas de atención en las IIEE de su jurisdicción en todo este proceso. Así también queremos comunicarle que el plazo para el registro y confirmación de metas de atención se ha ampliado hasta el día **03 de enero del 2025**.

El objetivo es permitir que las IIEE de EBR puedan finalizar con el registro y confirmación de metas de atención para brindar a las familias información actualizada de vacantes en el Portal Web Identicole. Al momento, solo el 16.50% de IIEE públicas han confirmado la información de metas de atención en el sistema, por lo que urge puedan continuar con la difusión en sus respectivas Unidades de Gestión Educativa Local (en adelante, UGEL). A continuación, el reporte del avance al 16 de diciembre:

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0969065

CLAVE: A18AAA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Gestión Escolar

## AVANCE EN EL REGISTRO DE METAS AL 16 DE DICIEMBRE

DRE/GRE	TOTAL DE IIEE	TOTAL DE IIEE públicas	# IIEE que confirmaron información	% de IIEE que confirmaron información	# IIEE públicas que confirmaron información	% de IIEE públicas que confirmaron información
Amazonas	2231	2214	110	4.93%	110	4.97%
Ancash	3193	2854	478	14.97%	451	15.80%
Apurímac	2195	2132	136	6.20%	135	6.33%
Arequipa	2422	1351	723	29.85%	549	40.64%
Ayacucho	3051	2891	1183	38.77%	1160	40.12%
Cajamarca	6724	6402	482	7.17%	470	7.34%
Callao	921	283	24	2.61%	3	1.06%
Cusco	3478	3035	18	0.52%	16	0.53%
Huancavelica	2590	2550	392	15.14%	389	15.25%
Huánuco	2664	2536	1024	38.44%	1015	40.02%
Ica	1177	799	496	42.14%	414	51.81%
Junín	3897	3285	191	4.90%	188	5.72%
La Libertad	3258	2568	590	18.11%	535	20.83%
Lambayeque	1788	1195	51	2.85%	50	4.18%
Lima Metropolitana	7364	1850	2254	30.61%	1310	70.81%
Lima Provincias	1736	1303	244	14.06%	202	15.50%
Loreto	3913	3835	46	1.18%	46	1.20%
Madre De Dios	394	348	82	20.81%	76	21.84%
Moquegua	359	311	144	40.11%	127	40.84%
Pasco	1226	1194	10	0.82%	10	0.84%
Piura	3912	3208	498	12.73%	482	15.02%
Puno	4292	3967	556	12.95%	523	13.18%
San Martín	2168	2103	394	18.17%	385	18.31%
Tacna	476	363	211	44.33%	199	54.82%
Tumbes	386	323	66	17.10%	62	19.20%
Ucayali	1534	1475	65	4.24%	63	4.27%
<b>TOTAL</b>	<b>67349</b>	<b>54375</b>	<b>10468</b>	<b>15.54%</b>	<b>8970</b>	<b>16.50%</b>

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0969065

CLAVE: A18AAA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)

BICENTENARIO  
PERÚ  
2024[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección General  
de Calidad de la  
Gestión Escolar

Dirección de  
Gestión Escolar

Le recordamos que pueden ingresar al módulo de metas de atención desde la página web del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (en adelante, Siagie) o a través del siguiente enlace <https://plataforma.matriculadigital.pe/#!/auth/login>, y hacer uso de sus mismas credenciales de ingreso al Siagie.

Para mayor detalle sobre el registro de metas de atención, puede revisar los videos tutoriales en el enlace <https://www.youtube.com/watch?v=nvy3HTZweQY&t=61s>, o dejar sus consultas en el Formulario de ayuda del siguiente enlace <https://forms.gle/M4AMdVv6uXX4TwWp7>

Agradecemos su acostumbrado apoyo para difundir esta información a las UGEL e instituciones educativas de su jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**NORAH EDITH CARDENAS HUERTA**  
Directora de la Dirección de Gestión Escolar

(V0.00YA)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0969065

CLAVE: A18AAA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800